

**REYAL URBIS, S.A.**

**REGLAMENTO DEL FORO  
ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**



## ÍNDICE

<b>sección</b>	<b>página</b>
I. INTRODUCCIÓN.	3
II. OBJETO Y FINALIDAD DEL FORO.	3
III. ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL FORO.	4
Derecho de acceso y de utilización del Foro.	4
Alta como Usuario Registrado.	4
Posterior acceso y utilización del Foro.	4
Aceptación de términos y condiciones de uso del Foro.	4
Verificación de cumplimiento de condiciones para el registro, acceso y utilización del Foro.	4
IV. COMUNICACIONES.	5
Naturaleza de las comunicaciones.	5
Contenido de las comunicaciones.	5
Responsabilidad por el contenido de las comunicaciones.	6
Formulación de comunicaciones por los Usuarios Registrados.	6
Publicación de comunicaciones por Reyal Urbis.	7
V. MISCELÁNEA.	7
Autorización de uso.	7
Costes de utilización.	8
Protección de datos de carácter personal.	8
Buzón de contacto.	8
Modificación del Foro y del Reglamento del Foro.	8

## I. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 528.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Reyal Urbis, S.A. (en adelante, **Reyal Urbis** o la **Sociedad**) ha acordado la habilitación, en la página web de la Sociedad, de un foro electrónico de accionistas de Reyal Urbis (el **Foro Electrónico de Accionistas** o el **Foro**), al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que éstos puedan constituir, para así facilitar su comunicación desde la convocatoria y hasta el momento de la celebración de las Juntas Generales de la Sociedad.

Reyal Urbis ha aprobado el presente Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, el **Reglamento**) para regular el acceso al Foro con las debidas garantías, su correcto funcionamiento y la adecuación de su contenido a su propósito.

## II. OBJETO Y FINALIDAD DEL FORO.

El Foro se habilita con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas de Reyal Urbis con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas.

En el Foro podrán publicarse exclusivamente, de acuerdo con lo previsto legalmente:

- las propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General;
- las solicitudes de adhesión a dichas propuestas de complemento del orden del día;
- las iniciativas para alcanzar el porcentaje de derechos de voto suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley o en los Estatutos Sociales de Reyal Urbis; y
- ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En ningún caso podrá utilizarse el Foro para un propósito distinto al de la comunicación entre accionistas en relación con los anteriores aspectos.

En particular, no podrá utilizarse el Foro para el ejercicio de otros derechos que por ley o por disposición estatutaria corresponden a los accionistas (tales como la solicitud de un complemento a la convocatoria de la Junta General para la inclusión de uno o más puntos en el orden del día, el voto a distancia, etc.). Los accionistas que deseen ejercitar tales otros derechos deberán hacerlo a través de los cauces legal o estatutariamente establecidos, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido para este propósito.

El Foro no constituye un mecanismo de conversación electrónica entre “*Usuarios Registrados*” (según este término está definido en el apartado III siguiente), ni tampoco un lugar de debate virtual, por lo que no serán objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los accionistas que lo utilicen. Las comunicaciones realizadas y/o publicadas en el Foro no son comunicaciones a Reyal Urbis.

### **III. ACCESO Y DE UTILIZACIÓN DEL FORO.**

#### **Derecho de acceso y de utilización del Foro.**

El acceso al Foro, y, por tanto, su uso, queda reservado exclusivamente a los accionistas de Reyal Urbis, ya sea a los accionistas individuales, ya sea a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en el artículo 528.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa que, en su caso, lo desarrolle.

#### **Alta como Usuario Registrado.**

Para poder acceder y utilizar el Foro, los referidos accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberán obtener previamente las claves de acceso al Foro que serán expedidas por Reyal Urbis, S.A. para lo que los accionistas y las asociaciones voluntarias de accionistas deberán acudir al domicilio social (calle Ayala 3, 28001 Madrid) y solicitar la expedición de las mencionadas claves de acceso.

Para solicitar las claves de acceso será imprescindible la presencia física del accionista o representante de la asociación voluntaria de accionistas solicitante, al objeto de verificar la identidad del mismo. Para la Identificación de la persona física o jurídica que solicita las claves de acceso debe presentarse:

- (a) Personas Físicas: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- (b) Personas Jurídicas: Documento que acredite la facultad del compareciente para representar a la persona jurídica de que se trate.
- (c) Asociaciones voluntarias de accionistas: Documento que acredite la representación que ostenta la persona física que pretende acceder al Foro en su nombre.

El accionista o el representante de la asociación voluntaria de accionistas deberá además acudir provisto del certificado de legitimación o de titularidad emitidos por la entidad depositaria de sus acciones, o del extracto bancario correspondiente, que acredite, fehacientemente, la titularidad y disposición de las acciones de la Sociedad.

Una vez acreditada la identidad del compareciente y la titularidad y disposición de las acciones de la Sociedad, se entregará al accionista o representante de la asociación voluntaria de accionistas en el domicilio social un impreso que contiene:

- (a) la contraseña necesaria para acceder a la operativa, y
- (b) la dirección de la página web a la que debe acudir para acceder al Foro.

#### **Posterior acceso y utilización del Foro.**

Para posteriores accesos y utilización del Foro, se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de uso.

El acceso y, con ello, la utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados, quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de Reyal

Urbis o de asociación voluntaria de accionistas de Reyal Urbis debidamente constituida e inscrita, todo ello de acuerdo con la normativa aplicable.

Las comunicaciones remitidas por accionistas o por asociaciones voluntarias de accionistas debidamente constituidas e inscritas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente sin necesidad de que sean expresamente eliminadas del Foro por Reyal Urbis, si bien Reyal Urbis se reserva en todo caso la posibilidad de hacerlo. Lo mismo sucederá con las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

#### **Aceptación de términos y condiciones de uso del Foro.**

El registro como “*Usuario Registrado*” y el acceso y/o utilización del Foro suponen la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en este Reglamento, en su versión vigente en cada momento.

#### **Verificación de cumplimiento de condiciones para el registro, acceso y utilización del Foro.**

Si Reyal Urbis, en su calidad de administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas razonables sobre el cumplimiento de la condición de accionista o, en su caso, de asociación voluntaria debidamente constituida e inscrita por parte de cualquier Usuario Registrado, podrá requerir a éste para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones mediante la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar estos extremos.

Reyal Urbis podrá suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten a satisfacción de Reyal Urbis el cumplimiento de las referidas condiciones.

### **IV. COMUNICACIONES.**

#### **Naturaleza de las comunicaciones.**

Todo Usuario Registrado que cumpla con las condiciones indicadas en el apartado III anterior tendrá acceso al Foro y podrá remitir comunicaciones de conformidad con lo establecido en el apartado II, así como consultar las comunicaciones que, de acuerdo con dicho apartado, realicen otros Usuarios Registrados.

Reyal Urbis, como administrador, sólo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a lo dispuesto en el apartado II.

#### **Contenido de las comunicaciones.**

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, al presente Reglamento, a las exigencias de la buena fe y a los principios de respeto, igualdad de trato y no discriminación, y decoro, y deberá no atentar contra los bienes jurídicos e intereses legítimos de Reyal Urbis, de otros Usuarios Registrados y de terceros. En particular, y sin limitación, queda expresamente prohibido:

- incorporar contenidos o expresiones violentas, discriminatorias, o de cualquier manera vejatorias u ofensivas o que atenten contra los derechos fundamentales;

- suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos;
- incluir contenidos o material de Reyal Urbis, de otros Usuarios Registrados o de terceros, sin la debida autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial;
- introducir datos de carácter personal de otros Usuarios Registrados o de terceros sin el consentimiento informado de su titular;
- suplantar la identidad de Reyal Urbis, de otros Usuarios Registrados o de terceros;
- en general, atentar contra cualesquiera derechos de Reyal Urbis, de otros Usuarios Registrados o de terceros.

Además, queda expresamente prohibida cualquier conducta que suponga una utilización de los sistemas y programas informáticos que permiten la habilitación del Foro de una forma distinta a la prevista por Reyal Urbis, y en particular, sin limitación:

- llevar a cabo cualesquiera actuaciones que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados;
- dañar, inutilizar o sobrecargar los equipos o sistemas informáticos de Reyal Urbis destinados al funcionamiento del Foro, o los de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como dañar o inutilizar los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en los equipos o sistemas informáticos;
- en general, impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.

Finalmente, queda expresamente prohibido insertar cualquier forma de publicidad.

### **Responsabilidad por el contenido de las comunicaciones.**

Reyal Urbis no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados ni de las opiniones vertidas por los mismos, que son exclusivamente responsabilidad de los Usuarios Registrados que las formulan.

Reyal Urbis sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de Reyal Urbis.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir Reyal Urbis, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro por ellos (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente o de este Reglamento, las exigencias de la buena fe o los principios de respeto, igualdad de trato y no discriminación, y decoro.

Reyal Urbis, como administrador, se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro a aquellos Usuarios Registrados que incumplan la normativa vigente o

las disposiciones de este Reglamento, las exigencias de la buena fe o los principios de respeto, igualdad de trato y no discriminación, y decoro, así como a controlar el uso del Foro y sus contenidos, pudiendo establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones, y no publicar o retirar las comunicaciones que considere que incumplen los mencionados preceptos.

El Usuario Registrado que lo desee podrá poner en conocimiento de Reyal Urbis, a través del buzón de contacto al que se refiere el apartado V siguiente, cualquier clase de contenido del Foro que sea contrario a las normas establecidas en la ley o en este Reglamento.

### **Formulación de comunicaciones por los Usuarios Registrados.**

La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse conforme a los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán:

- la identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación (nombre y apellidos y número de D.N.I., en el caso de las personas físicas, denominación social y N.I.F., en el caso de las personas jurídicas, y denominación y número de inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de asociaciones de accionistas, así como, en los dos últimos casos, nombre y apellidos y número de D.N.I. de sus respectivos representantes);
- el enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa;
- una justificación sucinta de la comunicación; y
- acreditación fehaciente de su condición de accionista

Las comunicaciones sólo podrán tener formato de texto.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, fuera del caso de las asociaciones de accionistas legitimadas para ello conforme a la ley y a este Reglamento, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

Mediante la formulación de una comunicación, se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma manifiesta y garantiza que su contenido es conforme con la ley, con las normas de este Reglamento, con las exigencias de la buena fe y con los principios de respeto, igualdad de trato y no discriminación, y decoro, así como que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola ningún derecho de terceros. Reyal Urbis, como administrador, podrá comprobar estos extremos, y denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta acorde con los mismos.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

### **Publicación de comunicaciones por Reyal Urbis.**

Recibida una comunicación de un Usuario Registrado sobre alguna de las cuestiones señaladas en el citado apartado II, Reyal Urbis procederá a su publicación en su condición de administrador del Foro, conforme a los procedimientos técnicos establecidos en cada momento. Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá la identificación del Usuario Registrado que la formula y la indicación de la fecha y hora de inserción.

Una vez publicadas, las comunicaciones serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Concluida la Junta General de accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

## **V. MISCELÁNEA**

### **Autorización de uso.**

Reyal Urbis únicamente autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de la aplicación informática instalada en el servidor de Reyal Urbis que ejecuta las prestaciones que componen el Foro a los efectos, y en los términos y condiciones, previstos en este Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de acceder, o intentar acceder, al Foro, o de utilizar, o intentar utilizar, el Foro o sus contenidos, por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso Reyal Urbis o una persona designada por éste haya puesto a su disposición o indicado al efecto.

Reyal Urbis no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual y/o industrial o sobre cualquier otro derecho relacionado con el Foro o sus contenidos distinta de la prevista en el párrafo anterior.

### **Costes de utilización.**

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, salvo en lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

### **Protección de datos de carácter personal.**

Reyal Urbis, S.A., con domicilio social en calle Ayala 3, 28010 Madrid, es el responsable del tratamiento de datos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro serán tratados por Reyal Urbis únicamente con el fin de establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, conforme a lo establecido en este Reglamento y en la normativa aplicable. Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el buzón de contacto a que se refiere el párrafo siguiente.

### **Buzón de contacto.**

Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos personales facilitados a Reyal Urbis o generados como consecuencia del uso del Foro, así como presentar solicitudes de asistencia técnica y formular sugerencias, propuestas, reclamaciones o denuncias en relación con el Foro en la siguiente dirección de correo electrónico: [accionistas@reyalurbis.com](mailto:accionistas@reyalurbis.com)

### **Modificación del Foro y del Reglamento del Foro.**

Reyal Urbis se reserva el derecho a modificar en cualquier momento la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, así como el presente Reglamento, siempre de conformidad con lo que legalmente se establezca al respecto.

\* \* \* \* \*